

## RESUMEN DE ACUERDOS Sesión (9/2024), ordinaria del Pleno

**Fecha de celebración:** Martes, 23 de julio de 2024

**Hora de convocatoria:** 9:15 horas

**Lugar:** Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

**Características:** Sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del ROP, si resultara procedente.

La Presidencia del Pleno, por resolución obrante en el expediente, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

### § 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores que seguidamente se relacionan:

-Sesión (7/2024), extraordinaria de 25 de junio de 2024.

-Sesión (8/2024), ordinaria de 25 de junio de 2024.

Por unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (11), Socialista de Madrid (9) y VOX (5).

### § 2. PARTE RESOLUTIVA (Subpartado 1)

#### Propuestas de la Presidencia del Pleno

Punto 2. Quedar enterado de la renuncia a la condición de concejala formulada por doña Adriana Carlota Moscoso del Prado Hernández, que fue electa por la candidatura del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y, asimismo, dirigir petición a la Junta Electoral Central del nombre del siguiente candidato al último de los electos por la lista del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), a efectos de cubrir la vacante producida.

Punto 3. Autorizar a doña Ana Isabel Lima Fernández, concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, la compatibilidad para el ejercicio de dicho cargo electivo con las actividades que se detallan y en los términos previstos en el expediente, por unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (11), Socialista de Madrid (9) y VOX (5).



### § 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 1)

#### Preguntas

- Punto 4. Se sustancia la pregunta n.º 20248000685, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer si piensa "cerrar los pisos turísticos ilegales que operan en la ciudad de Madrid".
- Punto 5. Se sustancia la pregunta n.º 20248000687, formulada por la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer qué compromiso tiene "con la regeneración democrática".
- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 20248000669, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida a la vicealcaldesa, interesando conocer si cree "que la Comunidad de Madrid trata adecuadamente a su capital".
- Punto 7. Se sustancia la pregunta n.º 20248000670, formulada por el concejal don Pedro Esteban Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Políticas de Vivienda, interesando conocer "cuáles son los planes para el presente mandato del Área de Gobierno de Políticas de Vivienda para la construcción y promoción de vivienda pública por la EMVS para dar respuesta a la emergencia habitacional de los demandantes de vivienda pública de la ciudad de Madrid".
- Punto 8. Se sustancia la pregunta n.º 20248000671, formulada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, del Grupo Municipal VOX, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer "que criterios van a regir la futura regulación de la Ordenanza que modificará el Plan Especial de Hospedaje".
- Punto 9. Se sustancia la pregunta n.º 20248000676, formulada por el concejal don Félix López-Rey Gómez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando conocer "qué respuesta han obtenido de la Comunidad de Madrid tras instar por acuerdo de este pleno a comenzar los estudios para llevar el metro al barrio de Orcasitas".
- Punto 10. Se sustancia la pregunta n.º 20248000682, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, interesando conocer si piensa "iniciar los estudios para una nueva candidatura ante la Unesco, que complete el Paisaje de la Luz e incluya el Centro Histórico de Madrid como Patrimonio de la Humanidad".



- Punto 11. Se sustancia la pregunta n.º 20248000684, formulada por la concejala doña Soledad Murillo de la Vega, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer *"qué recursos materiales y humanos ha tomado el Área [de Gobierno] de Servicios Sociales, Familia e Igualdad para reforzar el servicio de atención a la violencia de género, tal y como viene reclamando la red de atención municipal"*.
- Punto 12. Se sustancia la pregunta n.º 20248000686, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando conocer *"cuáles son las razones por las que el equipo de gobierno no ha solucionado la continuidad de Mercamadrid a partir de 2032"*.

#### § 4. PARTE RESOLUTIVA (Subapartado 2)

#### Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- Punto 13. Aprobar la rectificación de los errores materiales, de hecho y aritméticos detectados en la modificación de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, por 31 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (27) y VOX (4) y 21 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (10).
- Punto 14. Aprobar la rectificación de error material o de hecho advertido en la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 para la ampliación del Catálogo de Edificios Protegidos, respecto al edificio situado en la calle de Protasio Gómez número 5. Distrito de Ciudad Lineal, por 42 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (27), Más Madrid (11) y VOX (4) y 10 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 15. Aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la parcela situada en la calle de Méjico número 53, promovido por la Fundación Apóstol Santiago. Distrito de Salamanca, por 31 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (27) y VOX (4) y 21 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (10).



- Punto 16. Aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la parcela situada en la calle de Allendesalazar, número 2, promovido por Abu Allendesalazar XXII S.L. Distrito de Ciudad Lineal, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 21 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (10) y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.

### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

- Punto 17. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 22.978,02 euros, a favor de la empresa MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A., por los servicios generados durante el uso de espacios del complejo multifuncional Caja Mágica de Madrid en el programa deportivo campamentos urbanos y escuelas deportivas "Polo Deportivo Caja Mágica", durante el periodo comprendido desde el 1 al 30 de noviembre de 2023, por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4) y 21 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (10).

### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA**

- Punto 18. Aprobar un suplemento de crédito, por importe de 60.007,98 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Latina y Ciudad Lineal y Área Delegada de Limpieza y Zonas Verdes), por 39 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y Socialista de Madrid (10) y 15 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y VOX (4).
- Punto 19. Aprobar un suplemento de crédito, por importe de 2.579.124,00 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, por 39 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y Socialista de Madrid (10) y 15 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y VOX (4).
- Punto 20. Aprobar un crédito extraordinario, por importe de 862.000,00 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, por 39 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y Socialista de Madrid (10) y 15 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y VOX (4).



- Punto 21. Conceder, en cincuenta y nueve expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4) y 21 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (10).
- Punto 22. Denegar, en veintinueve expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (10) y VOX (4).
- Punto 23. Modificar el acuerdo de 27 de marzo de 2014 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se establece el régimen retributivo del Alcalde, los Concejales y los titulares de los órganos directivos del Ayuntamiento de Madrid, por unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (11), Socialista de Madrid (10) y VOX (4).

### **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES**

- Punto 24. Quedar enterado del informe de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones, constituido por la Memoria Anual de la Comisión, correspondiente al año 2023, y aprobar el informe detallado de áreas de mejora al que se refiere el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 23 de diciembre de 2016, por unanimidad, con 49 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Más Madrid (10), Socialista de Madrid (9) y VOX (2).

### **Proposiciones de los grupos políticos**

- Punto 25. Rechazar la proposición n.º 20248000664, presentada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se garantice *"la continuidad de las cuatro Casas Grandes que existen desde 2018 en su actual ubicación y con el modelo de intervención que defienden las familias"* afectadas, y que se extienda su implantación *"a los 21 distritos de la ciudad, para seguir brindando un servicio público esencial centrado en la crianza y en el apoyo a las familias madrileñas en la etapa 0-4 años de sus criaturas"*, por 21 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (10) y 33 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4).



- Punto 26. Rechazar la proposición n.º 20248000673, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que se adopten distintas medidas de instancia, de colaboración, de coordinación, de estudio y de carácter presupuestario, entre otras, en relación con los menores extranjeros no acompañados (MENAS) y con los inmigrantes que accedan ilegalmente a España, en los términos que se indican en la iniciativa, por 5 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 50 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (10).
- Punto 27. Rechazar la proposición n.º 20248000674, presentada por la concejala doña Esther Gómez Morante, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, en la redacción resultante de integrar la enmienda n.º 20248000692 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se desarrolle un protocolo que incluya medidas de prevención de los episodios de alta concentración de ozono, a través de la reducción de la emisión de dióxido de nitrógeno, con sistemas de aviso y gestión eficaces, para que estos episodios no supongan un riesgo para la salud de la ciudadanía ni para el medio ambiente, y restantes medidas, en los términos y con el alcance que se indican en la iniciativa, por 20 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (10) y 32 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (3).
- Punto 28. Aprobar la proposición n.º 20248000675, presentada por el concejal don Carlos Izquierdo Torres, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se adopten las medidas de compromiso, impulso, promoción, revisión y fomento de la transparencia que se indican en la iniciativa, en defensa de la igualdad entre españoles y en contra de privilegiar a unas comunidades autónomas frente a otras, por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4) y 19 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9) y Socialista de Madrid (10).
- Punto 29. Rechazar la proposición n.º 20248000677, presentada por el concejal don Enrique Rico García Hierro, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al gobierno municipal a realizar un estudio en colaboración con la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM) para tener un diagnóstico de los puntos negros de la ciudad de Madrid donde hay problemas de convivencia e inseguridad asociados a conflictividad en las calles, actividades delictivas, o narcopisos, y a formar parte de la mesa tripartita propuesta por la Delegación del Gobierno para abordar las urgencias sociales que se viven en la ciudad de Madrid, por 21 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (10) y 33 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4).

Información de Firmantes del Documento



- Punto 30. Aprobar los puntos 1 y 2 de la proposición n.º 20248000678, presentada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se adopten las medidas que se indican en la iniciativa dirigidas a dotar al pequeño comercio de nuestra ciudad de una protección especial por parte de la administración municipal, por 51 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (10) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX, para el punto 1; y por unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (12), Socialista de Madrid (10) y VOX (4), para el punto 2; y rechazar el punto 3 de la iniciativa, por 12 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid, 33 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4) y 10 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 31. Rechazar la proposición n.º 20248000679, presentada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz adjunta del Grupo Municipal VOX, interesando que el Ayuntamiento de Madrid, a través del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, incluya en la Red Municipal contra la Violencia de Género en pareja/expareja, la lucha contra la violencia doméstica y la protección de todas las víctimas independientemente de su sexo, y que cambie la denominación de la Red Municipal contra la Violencia de Género a Red Municipal contra la Violencia Doméstica, por 2 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 50 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (10).
- Punto 32. Rechazar la proposición n.º 20248000681, presentada por la concejala doña Ana Isabel Lima Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al gobierno municipal a que adopte las medidas que contiene la iniciativa, dirigidas a hacer efectivo y a garantizar el derecho a una alimentación suficiente, accesible, duradera y en condiciones saludables de los menores de la ciudad de Madrid, con el alcance señalado en la misma, por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12), Socialista de Madrid (10) y VOX (4) y 29 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 33. Rechazar la proposición n.º 20248000683, presentada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se acuerde *"el inicio del procedimiento previsto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la denominación y rotulación de vías y espacios urbanos, para modificar la denominación de la vía 'Marqués de la Ensenada' por la de 'Calle del Pueblo Gitano', que deberá finalizar y materializarse el próximo 8 de abril de 2025, coincidiendo con la conmemoración del día internacional del Pueblo Gitano"*, por 21 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (10) y 34 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5).



- Punto 34. Aprobar la proposición n.º 20248000689, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que el Pleno del Ayuntamiento exprese *"la más enérgica condena del Ayuntamiento de Madrid al atentado perpetrado el pasado 13 de julio contra el expresidente y candidato a la presidencia de los Estados Unidos, Donald Trump"*, y que apruebe las demás manifestaciones y declaraciones que, sobre este asunto, contiene la iniciativa, por unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (12), Socialista de Madrid (10) y VOX (5).

## § 5. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 2)

### Información del equipo de gobierno

- Punto 35. Se da cuenta del Acuerdo de 20 de junio de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se avocan las competencias para la redacción del proyecto y posterior ejecución de las obras en diversas aceras y calzadas del distrito de Chamartín, y se delegan en la concejal presidente del distrito de Chamartín.
- Punto 36. Se da cuenta del Acuerdo de 20 de junio de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se modifican los acuerdos de 29 de junio de 2023, de organización y competencias de las áreas de gobierno, de los distritos y de la Coordinación General de la Alcaldía.
- Punto 37. Se da cuenta del Acuerdo de 20 de junio de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se modifica el acuerdo de 29 de junio de 2023, de organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad.
- Punto 38. Se da cuenta del Acuerdo de 27 de junio de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 15.686.560,00 euros, a la sección 310 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2024.
- Punto 39. Se da cuenta del Acuerdo de 27 de junio de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 14.313.440,00 euros, a la sección 310 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2024.



- Punto 40. Se da cuenta del Acuerdo de 27 de junio de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se avocan las competencias para la redacción del proyecto y posterior ejecución de las obras de mejora de la accesibilidad peatonal en espacios públicos del distrito de Chamartín, y se delegan en la concejal presidente del distrito de Chamartín.
- Punto 41. Se da cuenta del Acuerdo de 27 de junio de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se modifican los acuerdos de 29 de junio de 2023, de organización y competencias del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y de los distritos.
- Punto 42. Se da cuenta del informe, de 2 de julio de 2024, emitido por la coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos, sobre el cumplimiento de lo previsto en el artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, relativo al segundo trimestre de 2024, remitido por Decreto de 3 de julio de 2024 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.
- Punto 43. Se da cuenta del Acuerdo de 4 de julio de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se avocan las competencias para la construcción de un punto de información turística y la implantación de un sello de calidad, como colaboración en la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos y se delegan en la concejala presidenta del distrito de Usera.

Madrid, a fecha de la firma

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran*

Información de Firmantes del Documento

